

BUENOS AIRES, 30 JUN 2017

AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad para someter a su consideración la Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, a fin de que ese HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN, proceda conforme a los términos del Artículo 75, inciso 8, de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

La Cuenta de Inversión que se eleva expone, entre otros aspectos, los estados que reflejan la ejecución de Recursos y Gastos oportunamente contemplados en la Ley N° 27.198 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2016.

Por otra parte, cabe destacar que el documento que se remite constituye un instrumento fundamental para evaluar la gestión gubernamental y el cumplimiento de las decisiones políticas incluidas en los planes del Gobierno Nacional en materia económica, financiera y patrimonial, detallados en la Ley de Presupuesto de cada ejercicio fiscal.

La presente Cuenta de Inversión ha sido elaborada de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificaciones, a fin de cumplimentar lo indicado en la citada norma constitucional.

De acuerdo a los lineamientos del Artículo 95 de la ley citada en último término y el Artículo 87 de la Reglamentación de ese
IF-2017-13297236-APN-DDYME#JGM

cuerpo legal, aprobada por el Decreto N° 1.344 de fecha 4 de octubre de 2007, la Cuenta de Inversión incluye los Estados Contables de la Administración Central, elaborados por la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN de la SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO de la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE HACIENDA, con la correspondiente integración de los Patrimonios Netos de los Organismos Descentralizados, Instituciones de la Seguridad Social, Universidades Nacionales, Sociedades y Empresas del Estado, Entes Públicos, Fondos Fiduciarios y resto de los Entes del Sector Público Nacional, al 31 de diciembre de 2016, que surgen de los pertinentes Estados elaborados por éstos, según su ejecución presupuestaria financiera y patrimonial, confeccionados conforme el marco normativo para el Sector Público Nacional, dictado por la SECRETARÍA DE HACIENDA del citado Ministerio.

La inclusión de dichos Estados Contables (Balance General, Estado de Resultados Corrientes -Recursos y Gastos-, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Estado de Evolución del Patrimonio Neto), junto a la Cuenta de Ahorro - Inversión - Financiamiento, permiten una mejor comprensión de los resultados del ejercicio, facilitan la elaboración de análisis comparativos de las variaciones contables operadas entre ejercicios, respecto de la gestión de los entes alcanzados por las normas de la Administración Financiera Gubernamental, la transparencia fiscal de las transacciones económico-financieras del Gobierno Nacional y posibilitan un fluido camino hacia la armonización de normas contables para el Sector Público en los países de la región.

Todo ello coadyuva a optimizar la toma de decisiones en los niveles gubernamentales pertinentes y a aportar información de



#2017-15329/236-APN-DDYME#JGM

mayor calidad para elaborar los indicadores económicos que surgen de las Cuentas Nacionales.

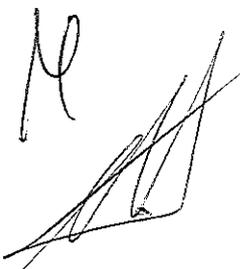
En materia de ejecución presupuestaria de la Administración Nacional se incluye a continuación una síntesis de los totales de Recursos, Gastos y Resultados del Ejercicio 2016 para el presupuesto vigente del período y su ejecución, expresados en millones de Pesos.

| Concepto | Presupuesto Vigente | Recaudado / Devengado | % de ejecución |
|---|---------------------|-----------------------|----------------|
| I - Total de Ingresos primarios | 1.497.788,54 | 1.479.868,23 | 98,80% |
| II - Total de Gastos Primarios | 1.904.141,89 | 1.834.811,43 | 96,36% |
| III – Rentas de la Propiedad | 177.489,55 | 116.789,62 | 65,80% |
| IV – Total de Recursos | 1.631.840,04 | 1.659.383,43 | 101,69% |
| V - Total de Gastos | 2.215.682,91 | 2.131.113,26 | 96,18% |
| VI – Resultado Primario sin Rentas (I-II) | - 406.353,35 | - 354.943,20 | 87,35% |
| VII- Resultado Financiero (IV-V) | - 583.842,88 | - 471.729,83 | 80,80% |

A continuación se expone el comparativo anual del Resultado Primario sin Rentas, mencionando las variaciones en millones de Pesos.

| Concepto | 2016 | 2015 | Variación en millones de \$ |
|-------------------------------|--------------|--------------|-----------------------------|
| Resultado Primario sin Rentas | - 354.943,21 | - 242.341,57 | - 112.601,64 |
| - Rentas (BCRA y FGS) | 179.515,20 | 130.288,42 | 49.226,78 |
| - Intereses | 296.301,82 | 107.300,97 | 189.000,85 |
| Resultado Financiero | - 471.729,83 | - 219.354,12 | - 252.375,71 |

En cuanto a la ejecución del gasto por finalidad, se detalla a continuación el presupuesto vigente, el monto devengado y su porcentaje de ejecución en millones de Pesos. IF-2017-13297236-APN-DDYME#JGM



| Finalidad | Presupuesto | | % Ejecución |
|----------------------------------|--------------|--------------|-------------|
| | Vigente | Devengado | |
| Administración Gubernamental | 142.200,41 | 133.263,65 | 93,72% |
| Servicios de Defensa y Seguridad | 112.458,94 | 106.698,27 | 94,88% |
| Servicios Sociales | 1.227.347,67 | 1.195.947,00 | 97,44% |
| Servicios Económicos | 411.361,78 | 388.389,17 | 94,42% |
| Deuda Pública | 322.314,15 | 306.815,16 | 95,19% |
| TOTAL | 2.215.682,95 | 2.131.113,22 | 96,18% |

Por otra parte, cabe mencionar que la información que se consigna sobre la existencia de Bienes Inmuebles de la Administración Central ha sido generada por el Sistema de Gestión de Inmuebles del Estado Nacional (SIENA), desarrollado por la AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO (AABE), tarea que se complementa con la valuación contable de los mismos, que el TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN, organismo descentralizado en la órbita de la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS del MINISTERIO DEL INTERIOR OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA, realiza desde el año 1999, y que, dada la magnitud de los bienes a relevar, continuará en los próximos ejercicios.

En el cuadro que se expone a continuación se resumen las variaciones, en millones de Pesos, de Activos y Pasivos, desagregados en corrientes y no corrientes, de los Ejercicios 2015 y 2016 cuyo detalle obra en el balance que se acompaña al presente mensaje, con sus notas aclaratorias:

| Rubro | 2016 | 2015 | Variación en millones de \$ |
|---------------------|--------------|--------------|-----------------------------|
| Activo Corriente | 111.215,50 | 100.750,72 | 10.464,78 |
| Activo No Corriente | 2.161.543,98 | 1.671.898,75 | 489.645,23 |
| Pasivo Corriente | 1.101.085,50 | 651.471,56 | 449.613,94 |
| Pasivo No Corriente | 3.272.554,27 | 2.414.889,53 | 857.664,74 |

Cabe destacar que en el ámbito del PODER EJECUTIVO NACIONAL se continúa instrumentando una permanente reingeniería de sistemas y procesos, con el objeto de facilitar la gestión operativa de los Entes de la Administración Nacional y satisfacer plenamente las necesidades de información de los Órganos de Control Público y del propio HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN, orientándose a la actualización informática mediante el uso de las más modernas tecnologías, plataforma internet, herramientas de inteligencia de negocios, aplicaciones móviles, entre otras.

Este proceso tiene como objetivo implantar en la totalidad de los Organismos de la Administración Nacional, tanto Centralizados como Descentralizados, sistemas y procesos únicos que integren, en cada ámbito, la gestión de los recursos reales y financieros con los registros contables, lo que paralelamente permitirá complementar los controles centralizados en la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE HACIENDA, con otros autárquicos en cada uno de los Servicios Administrativo Financieros.

Asimismo, es oportuno mencionar que se continúa trabajando en el desarrollo y en la implementación por módulos de un sistema de base de datos centralizada con aplicación de herramientas orientadas a Internet (e-SIDIF).

IF-2017-13297236-APN-DDYME#JGM



En ese entendimiento se destaca que durante el Ejercicio 2016, se continuó con los despliegues en los Servicios Administrativo Financieros de los Módulos de Entes, Gastos, Deducciones y Retenciones, Fondo Rotatorio, Recursos, Conciliación Bancaria y del Sistema de Recaudación de la Administración Pública Nacional (e-Recauda), los correspondientes al Presupuesto, Formulación, Modificaciones Presupuestarias, Programación, Ejecución Física y Financiera de Programas y Proyectos, incorporando la firma digital, herramienta ésta, que permite dotar de mayor seguridad a las transacciones e información del Sistema Integrado de Información Financiera.

Respecto del Módulo de Pagos, cabe mencionar que se prosiguió con el despliegue de las funcionalidades de Programación Financiera Trimestral; así como también con el correspondiente a Medidas de Afectación Patrimonial Judicial y la generación de Volantes Electrónicos de Pago.

En materia del Sistema de Contabilidad, base de los registros que se exponen en la Cuenta de Inversión a nivel patrimonial, se prosiguió con el despliegue del nuevo Módulo de Contabilidad en los Organismos Descentralizados que operan dentro del Módulo de Gastos del "e-SIDIF", el que incluye el nuevo plan de cuentas único para la Administración Nacional, con un importante nivel de desagregación a los efectos de dotarlo de mayor adaptabilidad a la gestión diferencial de cada jurisdicción y entidad.

Consecuentemente dicha desagregación del plan de cuentas obligó a mejorar las matrices de relación con el presupuesto

11-2017-03297236-APN-DDY-ME#01

para facilitar el registro automático de las transacciones.

Dicho Plan de Cuentas, junto con el rediseño de los Principios y Normas Generales de Contabilidad para el Sector Público Nacional, desarrollados por la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, permitirán una mejor exposición de las transacciones de la Administración Nacional.

Es de destacar que los comprobantes de gestión que respaldan y dan lugar a los registros contables, cuentan con la información relativa a la moneda de origen, de manera de obtener salidas de información multimoneda.

En cuanto a las salidas de información se han utilizado herramientas de “datawarehousing”, tales como el Oracle Business Intelligence (OBI).

Finalmente la elaboración de subdiarios analíticos parametrizables para cada cuenta contable, a partir de los datos obrantes en cada una de ellas y con las herramientas descritas en el párrafo precedente, se puede obtener información contable conforme a las necesidades de los usuarios de la información.

Con referencia al Sistema de Costos, atento a lo indicado por el Artículo 87 inciso d) de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156, la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN coordinó la actividad “Definición y Alcance de un Sistema de Costos para el Sector Público Nacional”. En el ejercicio 2016, se brindó capacitación sobre el tema a los Servicios Administrativo Financieros



PF-2017-13297236-APN-DDYME#JGM

teniendo en cuenta sus características particulares.

Cabe destacar, por último, que durante el año 2016 se ha realizado un esfuerzo significativo a efectos de incorporar al sistema de seguimiento de la ejecución presupuestaria indicadores de resultado inherentes a diversos programas presupuestarios, procurando reflejar los efectos de la producción pública y su impacto beneficioso en la sociedad. En tal sentido, se ha incrementado para el presente ejercicio la cantidad de indicadores y programas presupuestarios con seguimiento de resultados.

En cuanto a asegurar la calidad de la documentación de respaldo de la Cuenta de Inversión elaborada por los diversos entes que reportan para su realización, corresponde señalar que la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN, organismo descentralizado en el ámbito de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN ha realizado una evaluación de la eficiencia del control interno de los sistemas de información contable y presupuestario de CIENTO CUARENTA Y TRES (143) entes del Sector Público Nacional, resultando el mismo, en términos generales, suficiente en CUARENTA Y SEIS (46) de ellos, suficiente con salvedades en NOVENTA Y CUATRO (94) de ellos e insuficiente en TRES (3) de ellos, que incluye DOS (2) Organismos Descentralizados.

En cuanto a la difusión de las transacciones de las Jurisdicciones Nacionales que faciliten la transparencia de la gestión gubernamental, dentro de los lineamientos de los Decretos Nros. 117 y 434 de fecha 12 de enero de 2016 y 1 de marzo de 2016 respectivamente, se está procediendo a la mejora del "Sitio del Ciudadano" en la página web de la SECRETARÍA DE HACIENDA, a través del desarrollo de un nuevo set de datos que



#201713297236-APN-DDYME#JOM

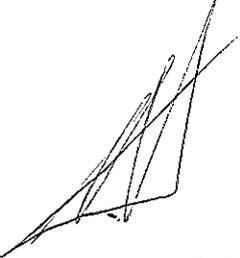
Jefe de Gabinete de Ministros

contará con mayor nivel de desagregación y permitirá la actualización diaria de las operaciones que afectan al Presupuesto Nacional.

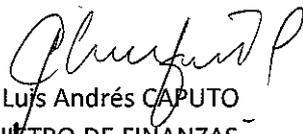
Resulta pertinente mencionar que el Ejercicio 2016 ha sido el primer cierre de cuenta en el que la información remitida por los Servicios Administrativo Financieros se recibió a través del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE).

Al presentar la Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, el PODER EJECUTIVO NACIONAL desea expresar que permanece a entera disposición de los señores Legisladores para responder a las consultas que consideren necesarias, de acuerdo con las disposiciones del Artículo 7° de la Ley N° 25.152.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.



MENSAJE N° 19

Lic. Luis Andrés CAPUTO
MINISTRO DE FINANZAS



IF-2017-13297236-APN-DDYME#JGM